

EL IMPEDIMENTO MATRIMONIAL DEL PARENTESCO ESPIRITUAL EN INDIAS (ss. XVI-XVII)

1. INTRODUCCIÓN

Ya hemos indicado en anteriores escritos nuestros que una de las cuestiones que más problemas planteó a los misioneros en la evangelización de las Indias fue la introducción del matrimonio canónico: la institución o modelo matrimonial indígena precristiano, aún siendo reconocido básicamente como válido y legítimo, tenía una serie de características que lo diferenciaban notablemente del matrimonio cristiano. Se trataba, en suma, de dos modelos o instituciones matrimoniales que, si bien parecían coincidir en el núcleo esencial y básico del mismo matrimonio, presentaban grandes divergencias en bastantes puntos. Ello obligó a una mayor profundización doctrinal en algunas cuestiones y a la promulgación de una legislación matrimonial canónica específica, al menos en algunos puntos, que tuviera en cuenta las peculiaridades indígenas y que sirviera para facilitar progresivamente la aceptación del matrimonio cristiano¹.

El impedimento matrimonial de parentesco espiritual no planteó, en un primer momento, ningún problema por dos razones básicas: por su naturaleza de derecho eclesiástico positivo, y por consiguiente no vinculante para los no cristianos, no podía afectar a los matrimonios de los indígenas celebrados en su infidelidad, además, lógicamente, de no existir en este caso la materia propia del impedimento. Por otra parte, en los primeros matrimonios cristianos de los indígenas convertidos tampoco parece que surgieran dificultades por este motivo dada la lógica escasez de cristianos. Pero posteriormente, conforme el bautismo y la confirmación se fueron impartiendo a todos los indígenas, este impedimento matrimonial comenzó a crear algunos problemas para cuya solución se adoptaron algunas normas canónicas específicas.

1 Cfr. F. R. Aznar Gil, *La introducción del matrimonio cristiano en Indias: aportación canónica (s. xvi)* (Salamanca 1985); el mismo, 'El impedimento matrimonial de parentesco por consanguinidad en los concilios y sínodos indianos del siglo XVI', *Evangelización y Teología en América (siglo xvi)* (Pamplona 1990) 451-86; el mismo, 'El matrimonio en Indias: recepción de las decretales X 4.19.7-8', *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 11 (1986) 13-42. En los artículos citados, además, se encuentra una amplia información bibliográfica sobre el tema.